Sentencia núm. SCJ-SR-25-00005
Expediente núm.: 465-2021-ELAB-00436 **(**2024-R0357065)
Recurso de Casación Laboral
Recurrente: Josar, S.A., (Clinic Asist) y [redacted]
Recurrido: [redacted]

Ponente: Mgdo. [redacted] ***Rechazan***

En nombre de la República, las SALAS REUNIDAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, competentes para conocer del segundo recurso de casación relacionado con el mismo punto, con sede en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, presididas por Luis Henry Molina Peña y conformadas por los demás jueces que suscriben esta decisión, los magistrados y magistradas Manuel Ramón Herrera Carbuccia, [redacted]ez Ortiz, Francisco Antonio Jerez Mena, Manuel Alexis Read Ortiz, Fran [redacted], Nancy Idelsa Salcedo Fernández, Justiniano Montero Montero, Anselmo Alejandro Bello Ferreras, Rafael Vásquez Goico, Vanessa Elizabeth Acosta Peralta, Samuel Amaury Arias Arzeno, Moisés Alfredo Ferrer Landrón y Francisco Antonio Ortega Polanco; en fecha **31 del mes de enero del año 2025**, años 181° de la Independencia y 162° de la Restauración, dictan la sentencia siguiente:

En relación con el recurso de casación interpuesto contra la sentencia núm. 0360-2024-SSEN-00356 de fecha 24 de junio de 2024 dictada por la Corte de Trabajo del Departamento Judicial de Santiago, como corte de envío, interpuesto por la razón social Josar, S.A., (Clinic Asist) y [redacted], quienes tienen como abogados constituidos y apoderados especiales al Dr. [redacted], y los Lcdos. [redacted] y [redacted], de generales que constan en el expediente.

Figura como parte recurrida el señor [redacted], de generales que constan en el expediente.